

10 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1883

VISTOS:

1. Decretos Exento N° 1677 de fecha 19 de agosto de 2010, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas especiales y Términos de Referencia del Servicio de mantención, Reparación y suministro de repuestos para vehículos de propiedad municipal y áreas traspasadas de educación y salud (maquinaria pesada, buses, camiones y otros.
2. Licitación Pública Servicio de mantención, Reparación y suministro de repuestos para vehículos de propiedad municipal y áreas traspasadas de educación y salud (maquinaria pesada, buses, camiones y otros. ID 4468-72-LE10.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE para integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación pública denominada "Servicio de mantención, Reparación y suministro de repuestos para vehículos de propiedad municipal y áreas traspasadas de educación y salud (maquinaria pesada, buses, camiones y otros". ID 4468-72-LE10, según vistos, a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Vega Venegas Administrador Municipal
 - Sergio Araya Páez Coordinador del Departamento de Salud
 - Guillermo Muñoz Cruz DAEM
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales Finanzas, Secretaria Municipal, y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
AL JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/REN/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Archivo